



Gilbau Sanchez, se remueve la oca adon y provida  
 con todas las circunstancias apetecible, para  
 el desempeño de tal encargo, se encuentra im-  
 posibilidad, ya por ser notoriamente corto de vista,  
 y ya por ser un Sabrador, cuya subsistencia consiste  
 en su personal trabajo: Por esta razon, dejandolo en  
 su buena opinion y fama pide a la Corporacion se  
 nombre otro en su lugar, para que aquel basio quede  
 servido como corresponde.

**Del Ayuntamiento en Vista de las razones expuestas, por el  
 Nombramiento de un Alcalde de Barrio**  
 presado Don. Mejido, nombra para Alcalde de Barrio  
 de la calle Larga a Juan Navarro Nacional de Cobal-  
 lencia, mediante renuncia los requisitos que esta Corpora-  
 cion apetece y demuestran la Leyes. Lo que se hará sa-  
 ber por el presente Secretario a los efectos convenientes.

**Del mismo modo se acuerda.** Que siendo repetidas las recla-  
 maciones de estos Vecinos, respecto del precio y calidad  
 de las carnes; tomando en consideracion los perjuicios  
 que en lo general sufre la Poblacion, se ordena por  
 punto general; y mediante la aprobacion de la Honra-  
 ble Dignidad Provincial, que en adelante todas carnes que  
 se vendan, queden sujetas a registro y baja; siendo preferi-  
 da la persona que mas ventaja produzca a la Ve-  
 cindario. Señalando precisamente para matar las reses  
 el sitio hasta aqui de costumbre del matadero de esta  
 Villa, y para su venta el local de la carniceria, to-  
 do lo cual contribuye a la salud higienica y ano-  
 publico. Lo que se comunicue por medio de  
 Certificacion a la Honra. Dignidad Provincial, para

*[Handwritten flourish or signature]*